

USO SUSTENTABLE DE FAUNA SILVESTRE; UNA HERRAMIENTA PARA LA CONSERVACIÓN

Ramadori, D. 2006. Dirección de Fauna Silvestre de la Nación, Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, Ministerio de Salud y Ambiente, Buenos Aires, Argentina. dramador@medioambiente.gov.ar
www.produccion-animal.com.ar

Volver a: [Fauna argentina](#)

El hombre a lo largo de toda su historia, ha utilizado a la fauna silvestre para cubrir necesidades. En América, y desde la conquista, son numerosos los ejemplos donde la explotación de la fauna silvestre con fines comerciales ha llevado a diezmar las poblaciones de diversas especies, en ciertos casos, hasta su exterminio.

En nuestro país, varias especies han sido cazadas en forma indiscriminada y sus productos consumidos localmente o en el exterior, fundamentalmente durante el siglo XIX y la primera mitad del XX. Desde muy temprano en nuestra historia, existen ejemplos de medidas “conservacionistas” en relación al uso sustentable de especies autóctonas. Son numerosos los ejemplos, hasta el presente, donde la fauna silvestre ha sido objeto de un comercio desmedido. El volumen de exportación de estos productos disminuyó en forma considerable entre fines de los años ‘80 y principios de los años ‘90 debido a diversos factores. Tanto a nivel nacional como internacional, el uso de la fauna resulta cada vez más restringido y la eficiencia de control es también creciente. No obstante, la mayoría de las poblaciones de especies de la fauna silvestre están en retracción y la tasa de extinción global sigue en aumento. Esto es así porque el problema crítico que afecta negativamente a la gran mayoría de especies de la fauna silvestre es la pérdida y modificación de sus hábitats más que la extracción de ejemplares.

Hacia principios de los ‘90, desde las administraciones de fauna comienzan a plasmarse proyectos que no sólo diseñan y ponen a prueba mecanismos de aprovechamiento sustentable de fauna silvestre sino que también incorporan acciones concretas de conservación y protección de los hábitats. Inclusive, estos conceptos se incorporan en aquellas normativas de menor jerarquía que hacen a su marco legal. Esto significa un cambio importante en la actitud de estos organismos pues, de sancionar normativas restrictivas y fiscalizar su aplicación, se pasa a generar políticas activas para el aprovechamiento de la fauna silvestre y la conservación de su hábitat.

Existen ciertos criterios que sigue la Dirección de Fauna Silvestre, en relación al aprovechamiento, los que establecen que la sustentabilidad del aprovechamiento de una especie silvestre debe integrar los aspectos económico, ambiental y social. La Aplicabilidad de los criterios depende de ciertos factores, tales como:

- a) La especie de que se trate;
- b) La historia de uso de esa especie y
- c) Valor económico.

La Dirección de Fauna Silvestre (DFS) de la Nación, considera al uso sustentable de la fauna silvestre, como una herramienta, que siendo bien utilizada, permite llevar adelante acciones de conservación, tanto de especies en particular como de sus respectivos ambientes.

Volver a: [Fauna argentina](#)